

Registro Salida nº 03/23

**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.**

D. Antonio Fernández Campos, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Vox Jerez de la Frontera, al amparo de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente **RUEGO RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (WC) EN LOS DIFERENTES MERCADILLOS DEL MUNICIPIO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Si queremos dar un buen servicio al ciudadano, al comerciante y como no, por motivos de salubridad, además de revertir en gran medida en la imagen de la venta ambulante en nuestro municipio, la reactivación y recuperación del mercadillo, como ya indicamos en nuestra propuesta de la última Junta de Portavoces relativa al pago único de tasa de ocupación de terrenos de dominio público para el ejercicio de la venta ambulante, entendemos que es necesario la instalación de servicios públicos en los diferentes mercadillos del municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal VOX, desea que el Gobierno Local tenga a bien tener en cuenta la propuesta solicitada anteriormente en la exposición de motivos de esta iniciativa, y para ello:



**RUEGO:**

**PRIMERO.-** Instalación de servicios en los diferentes mercadillos del municipio, para uso exclusivo de comerciantes y usuarios durante los días y horas de duración del mercadillo.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 26 de septiembre de 2023.

Fdo. Antonio Fernández Campos

*Portavoz GM Vox Jerez*